## ANUNCIO OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 14 de agosto de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

## Divisas procedentes de exportaciones

Francos 24	00,
Libras 42.	45
Dólares 9,	05
Liras 45,	15
Francos suizos 204	1
Reichsmark 3,	45
Belgas 154	
Florines 4,	80 ]
Escudos 38.	60
Peso moneda legal 2,	08   6
Coronas suecas 2;	18
Coronas noruegas 2,1	13
Corenas danesas 1.8	39 '
	}

## Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Escudes	48,25
Libras	53.05
Dólares	
Francos suízos	255
Francos	30,00
Peso moneda legal	2,60

## - ALBACETE

#### Anuncio

Don Valentín Navarro Alcañiz, solicita autorización para una industria de "Molturación de trigos" con una espacidad de producción de 6.000 kilos diarios en Valdeganga (Albacete).

En viriud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria cio, para que las personas o entiv Comercio de 20 de agosto de 1938, se abre información pública por el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, pudiendo los interesados recurrir ante esta Delegación de Industria sita en la Plaza de Canalejas, núm, 3. pral, izquierda y en el plazo señalado.

Albacere, 25 de junio de 1939 ---Año de la Victoria—El Ingeniero jefe interino, Ramón Soteras.-1.074-O

1 021-0

## ZARAGOZA

#### Ampliación de industria

#### $Cas_0$ d)

Don Domingo Las-Casas Baltue. ña. Miguel Servet, 49. Zaragoza, solicita autorización para ampliar su industria de fabricación de café malte con una máquina de tostar. con las siguientes características:

Aumento de producción, 450 kilogramos en jornada de ocho ho-

. Valor de la ampliación, 4,000 pesetas.

Personal, 15 entre obreros y obre. ras

Mercado, Nacional

Quien se considere perjudicado por ello, presentará reclamación escrita en esta Delegación, Plaza de Aragón, núm. 8 dentro del plazo de quince dias, a partir de la publicación del presente anuncio,

Zaragoza, 23 de junio de 1939. Año de la Victoria - El Ingeniero Jefe interino, José Pueyo.

1 036\_O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### ANUNCIO

Don P. Llorach, domiciliado en Barcelona, calle del Siglo XX, nú mero 11, ha solicitado autorización para instalar una nueva industria del tipo c) destinada a la fabrica-DELEGACION DE INDUSTRIA DE ción de tintas y colores para dibujar, bajo la denominación de productos "Nalosi", con una capacidad de producción de 300 litres mensuales. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, se abre información pública por un plazo de quince dias, a partir de la publicación de este anun. dades que se crean perjudicadas presenten las oportunas reclamaciones en las oficina de esta Delegación, Avenida del Generalisimo Franco, 407

> Barcelona, 17 de junio de 1935, Año de la Victoria. El Ingeniero Jefe interino, Antonio Martinez Mcll.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGRONO

## Ampliación de industria

#### Tipe b)

De acuerdo con las normas del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38.

Don Pedro Fernández Lasanta, industrial y vecino de Logroño, sohcita autorización de esta Delegación de Industria para ampliar su instalación de envases metálicos. dotándola de taladro, torno y sie. rra de cinta accionados; los dos primeros con el mismo motor de los envases y la última con motor eléctrico de 5 HP y con una producción de 50 cajas de madera dia.

Valoración de jesta maquinaria, 12.000 pesetas

Quien se considere, perjudicado puede reclamar por escrito y duplicado ante esta Delegación (Isidro Iñiguez, 2), en el plazo de 15 dias.

Logroño, 22 de junio de 1939 -Año de la Victoria El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

1 032.O

## LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

#### Grupo c)

D. Alberto Fernández Martin solicita autorización para instalar una fabrica de peines de cauchoen la ciudad de El Ferrol del Cau-

Precisa importar maquinaria diversa especial para la fabricación de peines, por valor de 18,435 RM., asimismo necesita importar 4.150 kilogramos de materias primas mensualmente

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, a la Delegación de Industria de La Coruña, calle de Picavia, 1 bajo

La Coruña, 20 de junio de 1939. Año de la Victoria -- El Ingeniero Jefe. Jaime F Castañeda.

1.033.0

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE Oficial" de la provincia de Murcia, MALAGA

#### Nueva industria

#### Tipo c)

Don Luis Barceló Torres solicita autorización para instalar en Malaga una nueva industria de fabricación de malte, sucedáneo de café, con una capacidad de 100 kilogramos diarios. El capital a aplicar a la industria es de 50,000 pesetas.

No precisa importación de maquinaria ni de primeras materias

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá re.. clamar en el plazo de ocho o quin. ce dias, a partir de la publicación del presente anuncio, respectivamente en el "Boletín Oficial" de la provincia o BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Delegación de Industria de Málaga, Avenida de Pries, núm, 3.

Málaga, 17 de junio de 1939.-Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, José Castiñeyra

1.009-O

#### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitandose expediente para cancelación de la fianza de don Antonio Moreno Sevilla, Notario que fué de Bujalance y antes de Cuevas de Ve-ra, Cañete. Padrón e Hijar, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación, la formalicen ante este Colegio factible su adquisición en España, se en plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto.

Gevilla, 15 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Decano, José Balbuena.—El Secretario, Joaquín

Muñoz Casillas,

33**4**-O

### COLEGIO NOTARIAL DE ALBA. CETE

#### Anuncio

Don Martin Rodríguez Pindado, en representación de doña Maria Jesús Ocampo Luis ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza que constituyó el Notario que fué de Murcia don Matías Ocampo Delgado, fallecido el 29 un mes, contados desde la publica- Avenida del Generalisimo, número ción de este anuncio en el Boletín 407, planta baja-

para formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este

Albacete, 17 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Decano, Mar-

tin Perea Martinez.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Anuncio

Don Hermann Cordeman, en nom-bre de la Compañía Limitada Telefunken para Telegrafía sin Hilos de Berlin", solicita permiso para instalar en esta provincia una fábrica de receptores de radio para una capacidad de producción de 20.000 paratos anuales, con anexo de un talier para la reparación de todas las estaciones y aparatos de marca "Telefunken" ya en uso en España.

La Compañía Telefunken organizará para tal fin una nueva Sociedad Española de carácter anónimo, a la cuai otorgará todas sus patentes, concesiones, derechos y poderes para fa-bricar y vender productos de la mar-ca "Telefunken", con un capital de 1.500.000 pesetas, de las cuales 180.000 pesetas serán aportadas en maquinaria para la instalción y 345.000 pesetas para importar, sin divisas ni compensación, el material necesario en piezas para la fabricación durante el periodo de un mes o de dos meses y medio, según sean las posibilidades para adquirir parte del mismo en el mercado nacional.

Los cupos mensuales del material a importar temporalmente por no ser calculan en los casos más desfavora-

bles en la forma siguiente:

Durante el primer año de producción de 338.000 pesetas/mes y de 140.000 pesetas/mes hasta el final del segundo año, correspondiente a ma-terial de condensadores con sus respectivas resistencias, valvulas especiales y ciertos accesorios para altavoces y caso de poder adquirir las válvulas 74.000 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 20 de agosto de 1938, se abre información pública por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse de agosto de 1937, quien sirvió tam-bién las Notarías de Orihuela, Te-oportunas, por escrito, triplicado y deruel Avila e interinamente la de Vi- bidamente reintegradas, en las Oficillaion. En su virtud, se fija el plazo de nas de esta Delegación, sitas en la

Barcelona, 28 de junio de 1939 .--Año de la Victoria.-El Ingeniero« Jefe interino, A. Martinez Moll. 1.071-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Anuncio

Don Manuel Polo Ferrer, domici-liado en Barcelona, calle de Joaquín Costa, núm. 22, ha solicitado autorización para instalar una nueva induse tri del tipo c), destinada a la fabrí« cación de petacas, carteras, portamonedas y artículos similares de piel, con una capacidad de producción normal de 200 piezas semanales.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, se abre información pública por un plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, para que las personas o entidades que se crean per-judicadas presenten las oportunas reclamaciones en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de ĵunio de 1939.→ Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Martínez Moll.

1.070-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravio el resguardo original correspondiente al depósito en metálico necesario sin interés señalado con los números 35 de entrada y 12.196 de registro, importante 1 000 pesetas, que fué consa tituido en 23 de febrero del año ace tual por el señor Secretario del Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado de esta provincia en concep-to de la efectividad de la finca prestada por Juan López Tirado, a favor del procesado José Fernández Escobar a disposición del Juzgado de Insa trucción de dicho partido judicial 🔨 teniendo ordenada la devolución de de producción nacional se limitaria la dicho depósito el expresado Juzgado importación a un cupo mensual de de Instrucción, se anuncia el presente extravio de resguardo a fin de que puedan presentarse por las personas interesadas las reclamaciones a que hubiere lugar, las cuales tendran presente que transcurrido el plazo de dos moses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, se expedirá nuevo resguardo quedando nulo el original.

1.075-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE partir de la publicación del presente GUIPUZCOA -

#### Anuncio

Don Enrique Keller, propietario de una industria de articulos de madera fina pulida establecida en Zarauz, solicita autorización para ampliar la misma instalando dos tornos automáticos y una sierra pequeña para la preparación de las plantillas; estos elmentos de trabajo han de importarse y su valor es de 15.111 pesetas. Con la ampliación solicitada, la producción actual de botones de madera de 36 millares y perlas de madera de 150 millares, se elevará, respectivamente, a 48 y 220 millares mensuales.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince dias naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta ampliación se presenten reclamaciones, por escrito y triplicado, sobre lo solicitado en la Delegación de Industria de Guipuzcoa. Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 28 de junio de 1959.— Año de la Victoria-El Ingeniero-Tefe, Rafael Lataillade. 1.072-0

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Anuncio

Don Vicente Cascón González, solicita autorización para montar en Sabadell una industria de tejidos de lana, con un capital de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas) aportado por el solicitante.

La maquinaria de dicha fábrica se forte. (Exp. núm. 220. SS). compondrá de 20 telares, de los cuales 10 proceden de un traspaso efecmado por el industrial Juan Artigas, de Sabadell, 5, procedentes de la fábrica de S. García, de la misma eiu. DELEGACION DE INDUSTRIA DE dad, según declaración del solicitante. ya matriculados y funcionan con anterioridad al Glorioso Movimiento, y además 5 telares nuevos construídos por la casa A. Gregori, de Sabadell. Para producir los 7,000 metros

mensuales en calidades inferiores, serán precisos 2.000 Kgs. de estambre, 1.000 de lana y 500 de lana regenerada, de producción nacional

La puesta en marcha de la fábrica podría tener lugar a fines de agosto próximo, ocupando 30 obrezos y 4 empleados, que en su mayoría traba-Jaban a las órdenes del industrial Juan Artigas, propietario de los telares traspasados.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y

anuncio para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, triplicado y debidamente reintegradas, en las Oficinas de esta Delegación, sitas en la Avenida del Generalisimo, número 407, planta baja.

Barcelona, 28 de junio de 1959.— Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe interino, A. Martinez Moll.

1,065-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Anuncio

Habiendo solicitado don Francisco Simó Duato, autorización para ampliar la industria de fabrica de medias y calcetines de Canals, instalando 15 máquinas, que producirán unas 50 docenas cada turno de ocho horas, necesitando importar agujas, platinas, accesorios, etc., de procedencia alemana, por un importe de 2.000 pesetas anuales, empleando a diez obreros: de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes, se abre información pública, por espacio de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en esta Delegación (Conde de Altea, núm. 19), las, objeciones que se formulen.

Valencia, 19 de junio de 1959.— Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León y Mon-

1.046-O.

## LA PROVINCIA DE VALENCIA

Anuncio

Habiendo solicitado don Francisco Raga Quiles, autorización para instalar una industria destinada a la fabricación de abarcas de goma de neumáticos, en la Carretera de Madrid, núm. 12, en Benetuser (Valencia), con ros y dos aprendices para fabricar tir de la publicación de este anuncio unos veinticinco pares diarios, de en el BOLETIN OFICIAL DEL Esacuerdo con lo dispuesto en el De-TADO para que cuantas personas creto de 20 de agosto de 1039 un radio de acción que abarcará a creto de 20 de agosto de 1938, relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes, se abre información pública por espacio de 15 días, Comercio, de fecha 20 de agosto de la partir de la fecha de publicación de de la Victoria.—El Inge 1938, se abre información pública por este anuncio en el BOLETIN OFI- terino, Enrique Echagu. un plazo de quince días, contados a CIAI. DEL ESTADO, debiendo pre-

senierse en esta Deliguilón, Conde de Altea, núm. 19, las objetiones que se formulen,

Valencia, 16 de jun o de 1959 -Año de la Victoria. El Ingeniero-Jefe, Rafael Sánchez de León y Monforte.

1.047-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

A nuncis

Habiendo solicitado don José Niñoles Guillén, autorización para instalar en Valencia C/ de Juan de Celaya, núms. 15 y 17, una industria destinada a la transformación de diversas materias en abonos organicos y mixtos, con destino a la agricultura y radio de acción en todo el territorio nacional; con una producción de unos 10.000 sacos anualmente, instalando una cernedora, un triturador, un motor eléctrico y un autoclave, para trabajar doce obreros, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1958, relativo a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes, se abre información pública por espacio de 15 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEU ESTADO debiendo presentarse en esta Delegación (C/ Conde de Altea, núm. 19), las objeciones que se formulen.

Valencia, 16 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe, Rafael Sánchez de León y Monforte.

1.048-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Habiendo presentado en esta Delegación de Industria don Aurelio González Navarro instancia solicitando autorización para instalar en el pueblo de Bailén una destilería para la obtención de accites esenciales derivados de plantas silvestres (romero, tomillo, etc.) para una producción de Il litros diarios. Capital, 3.000 pesetas.

consideren perjudicadas puedan presentar ante esta Delegación de Industria, las reclamaciones que estimen oporiunas.

Jaen, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria-El Ingeniero Jefe in-

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Habiendo presentado en esta Delegación don Inocente Fe Jiménez solicitud para instalar una industria ambulante de destilación de aceites esenciales de plantas aromáticas silvestres con una sección de perfumería y de preparado de jabones de tocador, empleando pasta de jabón de la industria nacional; con un capital de 10.000 pescias y producción anual de unos cuatro mil kilos; en los términos de Jimena, Torres y Belmez de la Moraleda.

Se abre información pública por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO para que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan presentar ante esta Delegación de Industria, las reclamaciones que estimen oportunas.

Jaên, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Enrique Echagü.

- --

1.051-O

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edicto

La Junta Administrativa celebrada bajo mi Presidencia en esta Aduana, el día 20 de los corrientes, para ver y fallar el expediente de Defraudación núm. 6/939, instruído con motivo aprenhension de tejidos, efectuada por Carabineros en Algeciras el día 12 de encro del año en curso, al súbdito marroqui Mohamed Ben Mohamed Mizian, de la Kábila de Beni Bu Ifrur, natural de Melilla, mayor de edad, de estado casado, de profesión comerciante, ha acordado por unanimidad: 1.º Que los hechos denunciados,

1.º Que los hechos denunciados, revisten los caracteres de una falta de defraudación prevista y penada en el caso 3.º del artículo 8.º en relación con el 12 de la Ley de contrabando

v defraudación.

2.2 Que es responsable de la citada falta, en concepto de autor, Mohamed Ben Mohamed Mizian.

5.º Que en los hechos, concurre la circunstancia atenuante 4.º del artículo 16 del mencionado texto legal

tículo 16 del mencionado texto legal, 3.2 Que siendo el importe del aforto oficial de los géneros aprehendidos de 457,81 pesetas, procede imponer a Mohamed Ben Mohamed Mizian, la multa del triplo del mismo, o sea, mil trescientas setenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos, mínimo de la señalada en la Ley, la que de no haceria efectiva, y en el caso de que resultara insolvente de-

berá sufrir la prisión subsidiaria correspondiente, que determina el artículo 27 en analogía con el 112 de la repetida Ley. Igualmente se acuerda se de a los géneros intervenidos, su aplicación reglamentaria,

5.º Haber lugar a la concesión de

premio a los aprehensores".

Lo que se hace público para que liegue a conocimiento del mencionado reo Mohamed Ben Mohamed Mizian. a quien se le advierte el derecho que` tiene de interponer contra dichos acuerdos, recurso de alzada para an-te el Ilimo. Sr. Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de tres meses, a contar del siguiente dia hábil al de la publicación de este edicto, y asimismo la obligación de hacer efectiva en metálico en la Caja de esta Junta la multa que le ha sido impuesta, en el término de quince días, también hábiles y la que tan pronto haga efectiva le serán devueltos los generos intervenidos y de no verificarlo quedará sujeto a las responsabilidades consiguientes.

Algeciras, 26 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel San

Martín Casals.

1,052-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Don Juan Sánchez Fuentes, vecino de Martín de Yeltes (Salamanca), solicita autorización para instalar una industria de perfumería, para la elaboración de champú, cremas, pomadas, polvos de tocador, jabón en polvo para afeitar, y otros, con una producción por el momento de unos 35.00 sobres y cajas de cartón, principalmente de champú, polvos y jabón en polvo.

Quien se considere perjudicado con la presente instalación, puede reclamar en escrito triplicado, ante esta Delegación de Industria, en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO.

Salamanca, 27 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe, Lucas Fernández Tapia.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de Industria Nueva Industria

Tipo c)

pesetas con cuarenta y tres centimos. Don Rafael Arnal Montes, Plaza de mínimo de la señalada en la Ley, la José Antonio, núm. 10. Zaragoza, soque de no hacerla efectiva, y en el licita autorización para ampliar su incaso de que resultara insolvente, de- dustria de fabricación de café-malte

"Kaff", con las signientes características:

Capital a invertir.—25.000 pesetas. Emplazamiento.—Zaragoza.

Maquinaria de ampliación,—Una bola cerrada de 83 cm. con su enfriadora.

Núm. de obreros.—3 obreros. Producción.—500 kgs. diarios.

Quien se considere perjudicado pos ello, presentará reclamaciones escristas en la Delegación de Industria de Zaragoza, Plaza de Aragón, núm. 8, dentro del plazo de 15 días de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 26 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe interino, José Pueyo.

1.054-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Grupo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio

de 20 de agosto último.

Don Enrique Pagnon Chazal y don Néstor Jeute, domiciliados en José Santacana, 20, Algeciras y San Opropio, 18, Madrid, respectivamente, solicitan autorización para instalar una fábrica de hojas de sierra para metales. Su producción prevista se estima en 5.000 hojas diarias.

Se proyecta instalar:

Una cizalla a motor, una máquina lefresar dientes, una maquina de triscar, una máquina de marcar, una prensa escentrica, un útil para ondular, tres útiles para cortar y punzonar, ocho juegos de fresas, una máquina de afilar fresas, una sierra de arco para metales, dos electromotores con sus aparatos auxiliares, una máquina de taladrar pequeña, un torno paralelo de 1,50 m. entre-puntos, un horno automático para temple, un ventilador para temple, una bomba de circulación para aceite, un horno de revenido al baño de sal, un ventilador para idem. Todo ello ha de importarse de Alemania.

Las reclamaciones que cualquier persona o entidad crea oportuno producir en relación con esta instalación, se presentarán ante esta Delegación de industria por triplicado y debidamente reintegradas dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha en que esta publicación aparezca.

Madrid, 20 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingéniero-lese.

Marlano de las Peñas,

1.058-O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

#### Madrid

Primera xelación de las denuncias formuladas por los tenedores de titulos emitidos por esta Sociedad, de los comprendidos en los casos del ar-'ticulo primero, de la Ley de 1 de junio de 1959, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuarto de la misma:

114 Acciones Preferentes, números 1.954 al 2.035, 2.293 al 2.297 y 2.828 al 2,854, de doña María Cruz del Toro Rodríguez.

43 Acciones Ordinarias, números 771 al 805 y 2.543 al 2.550, de doña María Cruz del Toro Rodríguez.

4 Acciones Ordinarias, números 2.399 al 2.400, de doña Enriqueta Belmonte Viguera.

4 Acciones Ordinarias, números 2.405 al 2.406, de doña Remedios Belmonte Viguera.

4 Acciones Ordinarias, números 2,386 al 2,389, de doña Rosa Belmonte Viguera.

Lo que se anuncia al público Por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y la primera inserción del mismo en "Ya", de Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se solicitará del Juzgado la autorización para expedir los correspondientes duplicados de los citados títulos, anulando los primitivos y que-dando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.-Por la Sociedad de Utensilios y Productos Esmaltados, El Consejero Delegado.

1.852-P.

## BANCO DE ESPAÑA Barcelona

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito transmisible, número 105.750, de pesetas nominales 100.000, en Deuda Amorrizable 5%, 1927, con impuesto, expedidos por esta-Sucursal en 22 de marzo de 1929, a favor de don Antonio Pujol Figueras, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique den-

tro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos" y "El Correo Catalán", según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.752-P.

## BANCO DE ESPAÑA

#### Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito Necesario, número 7.415, de pesetas nominales 15.000, en Deuda Perpetua Interior 4%, ex-pedidos por esta Sucursal en 16 de mayo de 1936, a favor de don Ramón Palmés y Simó, a disposición de la Dirección General del Notariado, se anuncia al público por única vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, "Diario de Burgos" y "El Co-rreo Catalán", según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expediră el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el pri-mitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.752-P.

## BANCO DE ESPAÑA

#### Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, números 98.492, 98.503, 110.321 \$ 113.953, de pesetas nominales 20.000, 10.000, 10.000 y 19.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 5%, 1927, sin impuesto; Obligaciones M. Z. A 6%, serie le Bonos Exposición Internacio-nal de Barcelona 6/6, y Cédulas del Banco de Crédito Local 5%, 1928, expedidos por esta Sucursal en 12 de

cia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, "Diario de Burgos" y "El Correo Catalán", según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, i de agosto de 1959.— Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.752-P.

#### COMPAÑIA VALENCIANA DE ME-JORAS URBANAS

#### Barcelona

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 1 de junio del año en curso, se hace pública la denuncia formulada a esta Compañía de los títulos emitidos por la misma, que fueron sustraídos a su legitimo propictario, a fin de que pueda formularse en el período de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, las oposiciones pertinentes por parte de quienes se crean con derecho para ello, debiendo hacerse constar que, transcurrido el citado plazo, será remitida toda la documentación al Juzgado de Prime-ra Instancia, para recabar la autorización correspondiente para declarar nulos y sin valor los referidos títulos y la expedición de los correspondientes duplicados:

Obligaciones 6%, libres de impuestos, de valor nominal 500 pesetas. Don José Rosas Alseda, 2 Obliga-

ciones, números 6.200 y 0026

Barcelona, 31 de julio de 1939.— Año de la Victoria.—Por la Compa-ñía Valenciana de Mejoras Urbanas: El Consejero, J. Miquel.

1.753-P.

#### BANCO ALEMAN TRANSATLAN-TICO

#### Sucursal de Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 2.772, comprensivo de pesetas nominales 10.000, 4%, Deuda Perpetua Interior, a nombre de don Augusto Heeren y González de mayo de 1927, 22 de julio de 1930 Candamo, se anuncia al público para y 9 de octubre de 1931, a favor de que pueda hacerse la reclamación codon Antonio Oriol Serrano, se anunderecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedira duplicado de dicho resguardos, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de junio de 1939.—Año

de la Victoria. 1.101-P

1-14-8-39-

## BANCO ALEMAN TRANSATLAN-

#### Sucursal de Madrid

Habiendose extraviado los resguardos de depósito núms. 342, 343, 344 y 545, comprensivos de Florines holan-deses nom 2000, Renta Húngara oto (Caisse Commune), GM. nom. 500 514% Hamburger Hyp. Bank liq. Gold Pfd. con justificantes para tomar parte en repartos futuros, RM. nom. 40 Acciones Deutsche Bank & Disconto Ges., y Lisg. nom. 60, 5%, Empréstito Chino Hukuang Bailway 1911, German Issue respectivamente, todos ellos a nombre de doña Emilia Sánchez y Sancha, como usufructuaria y nudopropietaria de la Sociedad Pro-tectora de Niños, Refugio de Niños Desamparados e Incurables de Madrid, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crez con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, pues, transcurrido dicho plazo, este establecimiento expedirá duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de junio de 1939.-Año

de la Victoria.

1.102-P

1-14-8-39

## BANCO DE ESPAÑA

Zaragoza -

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito necesario de este Banzo, núm. 1.944, de pesetas nomi-nales 5.000, en Deuda Interior al 4%, constituido el 6 de diciembre de 1829 por don Joaquin Ortega Briongos, como fianza para garantizar el ejer-cicio del cargo de Procurador de los Tribunales, a disposición del Ilustrisimo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, se anuncia al público para que quien se considere con derecho a reciamar lo verifique dentre del plazo de un mes, desde l

la fecha de publicación de este anuncio según determinan los articulos 4 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reciama-ción alguna, esta Sucursal procederá a expedir duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de junio de 1959.— Año de la Victoria.—El Secretario, M. Bernat.

1.104-P.

## LA CASUALIDAD, S. A. Puente-Genil

ANUNCIO

Don Francisco Reina Framis, propietario de cinco Acciones de esta Sociedad, marcadas con los números 329, 346, 349, 371 y 641, comunica la desaparición de las mismas, lo que se hace público a instancia del interesado, anunciándose tres veces, con intervalo de diez días, de una a otra publicación, para que puedan expedirsele nuevos títulos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de nuestro Reglamento social.

Es primera inserción. Puente Genil 2-25 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—Por La Casualidad, S. A.: El Director-Ge-

rente, L. Reina. 1.219-P

1-14-5-59

## LA CASUALIDAD S. A. Puente-Genil ANUNCIO

Don Alfredo Lemoniez Tinoco, propietario de scienta y seis Acciones de esta Sociedad, marcadas con los números 142 al 172, 220 al 223, 263, 266, 350 y 450 al 517, comunica la desaparición de las mismas, lo que se hace público a instancia del interesado, anunciándose tres veces, con intervalo de diez dias, de una a otra publicación, para que puedan expe-dirsele nuevos titulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de nuestro Reglamento Social.

Es primera inserción.

Puente Genii a 25 do ismio de 1959. Año de la Victoria.--Por La Casualidad, S. A.": El Director-Geren-

re, L. Reina 1219-P

1-14-8-39

## BANCO ARAGONES DE CREDITO-Zaragoza

Habiendo sufrido extravio, en poder de los interesados, las libretas de Caja de Ahorros números 137, 166 y 962, expedidas por este Banco a favor de los señores don Sebastián Ro-mero Radigales, don Vicente Rome-ro y Valenzuela y don José Romero Radigales y doña Maria Valenzuela do Urzáiz, respectivamente, todos ellos de Villa Elena (Graus), lo ponemos en conocimiento del público, por medio de este anuncio, para quien se crea con derecho pueda reclamar en estas Oficinas (Coso, 55), en el plazo de quince dias, a partir de la publicación del presente anuncio; pasado este pla-zo, se procederá a la anulación de dichas libretas, expidiendose otras nuevas v quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 6 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor

Pardo Lanuza. 1.220-P.

#### BANCO HISPANO SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Plaza de Canalejas, 3. 1.º Madrid

Hace público, a los efectos del artículo cuarto de la Ley de I de junio de 1939, sobre "Declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador emi-tidos por Entidades domiciliadas en España", que por don Emilio Davila, Conde de Guadiana, le han side denunciadas las siguientes Acciones

de este Banco: 200 (doscientas) Acciones de 500 pesetas nominales, números 3.541/740, 50 (cincuenta) partes de fundador,

sin valor nominal, números 881/950. Se advierte a cuantos pretendieren formular oposición de que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido nonficado a este Banco la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de las Acciones relacionadas y expedición de los opomunos duplicados.

Los que no habiendo formulado, en su día, oposición, estimen lesionados sus derechos por la expedición y entrega del duplicado, podrán ejercitar contra aquél a cuyo tavor se hubiera expedido las acciones que puedan co-

rresponderle.

Madrid, 26 de junio de 1939.--Año de la Victoria.-Por el Banco Hispano Suizo: Para empresas eléctricas, F. Cohos F. Muñoz. . 000 b

#### THE EQUITABLE LIFE ASSURAN-CE SOCIETY OF THE UNITED STATES

#### (La Equitativa de los Estados Unidos)

Habiendo sufrido extravío la póliza núm. 1.782,195, emitida por esta Sociedad en Nueva-York, con lecha 18 de septiembre de 1912, sobre la vida de don Salvador de Coya y Cabieces, por el capital de 10.000 pesetas, bajo el plan vida entera, con fecha de registro de 22 de agosto de 1912, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección, en Madrid, de la expresada Sociedad, esta-blecida en el Paseo le la Castella-na, número 12, entresuelo, izquier-da, se procederá a anular la póliza original extraviada, la cual quedara sin valor ni efecto alguno en todas sus partes, y se extenderá un du-plicado de la misma.

#### 1-216-P.

## BANCO CENTRAL

#### Sucursal de Málaga

El Banco Central, Sucursal de Má-Laga, expidió, en fecha 9 de julio de 1954, y a favor de don Gregorio Morante Repecho y doña Rafaela Bermejo Padilla, indistintamente, con el número 12.849/663, un resguardo de deposito, transmisible, comprensivo de siete Obligaciones 6% serie C. de Electrica Malagueña, S. A.

Habiéndose solicitado un duplicado por extravio del primero, se anuncia al público por una vez para que, si alguno se cree con derecho a reclamat, lo verifique en el término de un mes, a partir de la fecha de

este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exento este Banco de toda responsabiliad,

Málaga, 26 de junio de 1939.—Año de la Victoria.-El Director, Antonio

Hurtado Sánchez.

1.217-P.

## BANCO HERRERO Oviedo

Habiendo sido extraviados, en poder de la interesada, los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación, a favor de doña Leandra Gudín García, se hace lla Ley de 1.º de junio de 1939, ad l

nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos, sin responsabilidad por nuesfra parte.

Núm. 34.254, comprensivo de 1.500 Ptas. noms. Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuesto en 3 títulos serie

A., núms. 555381/3.

Núm. 36.754, comprensivo de 1.500 Ptas. noms. Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuestos, en 3 títulos serie A., núms, 319.454, 350.873/4.

Oviedo, 5 de julio de 1939 — Año de la Victoria — Por el Banco He-rrero. El Director General, Julián Hidalgo.

1.192-P

#### COLONIZADORA DE LA GUINEA CONTINENTAL, S. A. "COGUISA"

#### Barcelona

Se hace público por mediación del presente anuncio, que don Agustin Falgueras Ferrer, ha denunciado a esta empresa el extravío de 250 acciones, números 12.626/630, 12.686/700, 12.901 a 13.000, 20.581/600, 21.571/680, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publi-cación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. no se hubiere notificado a esta empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 51 de julio de 1939.--Año de la Victoria.

1.748-P

### COLONIZADORA DE LA GUINEA CONTINENTAL, S. A. "COGUISA"

#### Barcelona

Se hace público, por mediación del presente anuncio, que don Camilo Pereira Renda ha denunciado a esta empresa el extravio de 70 acciones, números 25.031 al 25.100, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento Año de la Victo de lo dispuesto por el artículo 4.º de Luis Vela Sánchez.

público en cumplimiento de la pre- virtiendo que si en el término de ceptuado en los artículos 12 y 17 de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubjere notificado a esta empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 31 de julio de 1959 -Año de la Victoria.

1.748-P

#### COMPANIA DE LOS FERROCA-RRILES DE PEÑARROYA Y PUER-TOLLANO

En virtud de la disposición de la Orden de 25 de junio último, con-voco a Junta General Extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en su domicilio social, calle de Alfonso XII, 50, el día 31 del próximo mes, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Rendición de cuentas al terminar su misión, por el gestor judicialmente nombrado de esta Compañía.

2.º Reconstitución de las órdenes

estatutarias de esta Compañía.

Los señores accionistas que descen asistir a la Junta habrán de acreditar su calidad con arregio a las disposiciones de los Estatutos y a las disposiciones legales en vigor

Zarauz. a 24 de julio de 1959.— Año de la Victoria.—(Firma ilegible).

1.858-P.

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Pezeblance

Hablendo sufrido extravío en poder de los interesados la libreta de ahorro número 171, expedida por la Sucursal de Viso de los Pedroches, a nombre de Pablo Ramírez Mo-rales y José Ramírez Castellanos, indistintamente con un saldo al día 31 de mayo de 1939 de pesetas 200,79 (doscientas con 79), se nace público el extravío por medio de este anun-cio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el poriódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 31 de julio de 1959, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad,

Pozoblanco, a 26 de junio de 1959.— ño de la Victoria.—El Director.

1.204-P

#### BANCO DE ESPAÑA

#### Barcciona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que se detallan a continuación: Trans. num. 129,824 de Pt as. nom. 100,000 en Deuda Amortiza ble 5%; 1927 sin impuesto

Intrans.	**	181.45\$	n	*	77	29.500	4	Oblgs. F. C. Norie España 54%
77	•	181.459	77	10	94	20.000	70	" Obigs. Unión Eléctrica Cataluña
· -	30	181,460	*	74	Ð	2.500	77	" " " 6%
n	<b>7</b>	181.474	*	₩.	12	15.000	**	" Banco Crédito Local de España 6% 1932
	70	181.475	•	· 🗭	₩.	25.000	77	" Energia Eléctrica Cataluña 6% 1952
22	D	181.477	m	79	77	27.500	*	ช่ ที ซ ฅ
124	,94	181,478	*	₩ .	₩ "	12.500	77	" " " " 1928
n	76	181.479	. *	*	79	2.500		" " " " 1928 "
**	n	181.481		**	* **	15.000	F	" Maquinista Terrestre y Maritima
	70	181.510	K	*	#	12,500	77	Barcelona Tractión Light and Power
<b>.</b>	24	181.511	<b>*</b>		77	12.500	•	ת כל א א
•	, <b>m</b>	181.517		*	*	25,000	*	* Ayuntamiento de Málaga 6%
•	77	181,521	-	19		- 1.500	. "	" Bonos Catalana Gas y Electricidad
**	-	181.522	*	•	-	500	ъ	D
•	**	181 523	· 🅦	-	-	4.500	10	n m 70 H 70
•	*	181 <i>5</i> 24	. = 1	. •	*	500	•	ליד יל נו בפ לא
₽.	. 17	131.527	-	-	. •	1.500	m	ਸ ਸ ਹ -

ler (Marquesa, viuda de Monsolis), se talán", de Barcelona, según determi-lexento de toda responsabilidad. anuncia al público por única vez, para nan los artículos 4 y 41 del Regla-Barcelona, que el que se crea con derecho a re-mento vigente del Banco de España. Año de la chamar lo verifique dentro del plazo advirtiéndose que, transcurrido dicho F Zubeldia.

enero de 1956, 13 de abril de 1955 inserción de este anuncio en el BO-cxpedirán los correspondientes dupli-y 12, 15 y 19 de abril de 1954, a fa-vor de doña Carmen Ferrer-Vidal So-cultura de Burgos y "El Correo Ca-los primitivos y quedando el Banco

Barcelona, 27 de julio de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario.

# Pozoblanco

Hablendo sufrido extravio en poder de los interesados la libreta de ahorro número 145, expedida por la extincuida Sucursal de Belalcázar, a nombre de Eustaquia Blanco García-Risco v Manuel Vicioso Lorenz, indistintamente con un saldo al dia 31 de mayo de 1959, de pesetas 2.067,01 (dos mil sesenta y siete y un céntimo), se hace público el extravio por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en periódico "Azul", de Cordoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del dia 51 de julio de 1959, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad...

Pozoblanço, a 26 de junio de 1939.— Año de la Victoria-El Director, Luis Vela Sánchez.

1.205-P

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Pozoblanco

3ANCO ESPAÑOL DE CREDITO extinguida Dependencia de Hinojosa R. O. de 27 de marzo de 1915, advirdel Duque, a nombre de Pedro Zatiendo que si no se presenta reclamorano Pèrez, con un saldo al día de hoy de pesetas 4.908,35 (cuatro mil novecientas ocho y treinta y cinco centimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico 'Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 1.º de agosto de 1939, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 30 de junio de 1939.-Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sanchez.

1.205-P

## LA "SUD AMERICA" Compañía de Seguros sobre la Vida

. Extravío de póliza

#### AVISO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el original de la póliza número 96.628 (noventa y seis mil seiscientas veintiocho), a nombre del asegurado don Bruno Nieto Pérez, Habiendo sufrido extravio en poder fecha inicial 24 de mayo de 1935, pó-que si en el término de tres meses, del interesado la libreta de ahorro liza no cedida ni traspasada, se hadesde su inserción en el BOLETIN número 990, expedida por nuestra ce público, en cumplimiento de la OFICIAL DEL ESTADO y en el pe-

mación justificada dentro de los 30 dias, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, "Boletín Ofi-cial" de la provincia, "Boletín Oficial de Seguros y Ahorro" y en un diario de Toledo, será considerado anulado el original primero, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad.

Madrid, 3 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—Por la "Sud América": El Delegado Director General para España, Gaspar Escuder.

1 116-P.

#### SOCIEDAD ANONIMA "AGUAS DEL GEVORA"

#### Badajoz

Con esta fecha denuncia don Julio Rincon Giménez, en nombre y representación de don Antonio Atienza Salas, el extravío de dos Acciones, de la emisión de 15 de febrero de 1931, de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 1.962 y 1.965, propiedad, ambas, de dicho señor Atienza Salas.

Lo que se anuncia al público, por

midico local "Hoy", no le hubiere sido notificada la existencia de opos c.on, se procederá a solicitar del luzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y espedición de los oportunos duplica-

Badajoz, a 28 de junio de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario, Alfonso Giménez.

1.129-P.

## S. A. GEMAS

#### Málaga .

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo prevenido en el articulo cuarto de la Ley de 1 de junio actual, se anuncia el extravio de las siguientes Acciones al portador, de quinientas pesetas cada una, de la Sociedad Anônima Gemas", domiciliada en Málaga.

28, designadas con los números 91 a 100, 216 a 225, 261, 262, 276, 277, 332 a 355, denunciadas a dicha Sociedad antes de la vigencia de la citada Ley por su propretario desposei-do don José Rodríguez Spiteri, y

25, designadas con los números 143 a 152, 206 a 215, 272, 540 a 343, denunciadas a dicha Sociedad antes de la vigencia de la citada Ley por su propietaria, desposeida, doña Carmen Campos Foltalva.

Y se advierte que, si en el término de tres meses de la inserción del anuncio en este BOLETIN OFICIAL no lo hubiere sido notificado a la Entidad emisora la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los titulos correspondientes y expedición de oportunos duplicados.

## 1,213-P.

## COMPAGNIE D'ASSURANCES GE-NERALES SUR LA VIE

## Delegación General para España: Madrid, Fl. de la Lealcad, 2

Habiéndose extraviado el apéndice num. I de rehabilitación de la pollza núm. 532/627.752, que libro la Compagnie D'Assurances Generales Sur La Vie", a don José Salazar Velasco, de Murcia, por el capital de 10.000 pesetas, bajo el plan Musto, 20 años, sin participicación en los be-neficios, siendo las fechas de la póliza y del apérdice de 21 de octubre de 1932 y 16 de diciembre de 1935. respectivamente, se hace constar por medio del presente anuncio que si el Barcelona. 27 de julio de 1959— Pras. noms. en 10 cedulas 6% Banco citado apéndice no fuese presentado Año de la Victoria.—El Director Ge-Hipotecario de España, números en la Delegación General para Esparente, José Cfaret Asols.

1 valid. 23.132, comprensivo de 3.000
Pras. noms. en 10 cedulas 6% Banco
Hipotecario de España, números
812.241/50. medio del presente anuacio que si el

ña de la Compañía en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, se emitirá un duplicado del mismo.

Madrid, 22 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Companía: El Delegado General y Director para Es-paña (por poder), D. del Rey 1.215-P.

## SOCIEDAD GENERAL DE AUTO-BUSES VALENCIA, S. A. "SOGEA"

#### Valencia

Habiendole sido sustraidas, durante la dominación roja, a don Felipe Batllo Godo, de Barcelona, de su domicilio particular, Paseo de Gracia, 43, 276 Acciones de esta "Sociedad General de Autobuses, Valencia, S. A., SOGEA", de 500 pesetas nominales cada una, números 2.541 al 2.516 y 7.301 al 7.400, con cupón número 1 y siguientes, se pone en general conocimiento, con la advertencia de que, si transcurrido el plazo de tres meses, a partir de esta publicación, no se presenta reclamación alguna en contra, se procederá a la anulación de los referidos títulos y se expedirán los oportunos duplicados con arreglo a la Ley.

Valencia a 29 de julio de 1959.— Año de la Victoria.-El Director General; Manuel Adlert.

1.754-P.

## COMPANIA FABRIL DE CARBO-NES ELECTRICOS, S. A.

#### Barcelona

Se hace público, por medio del presente anuncio, que los herederos de don Enrique Salvans y Armengol, y en su nombre doña Maria Esperanza Salvans, ha denunciado a esta Sociedad el extravío de las 449 Acciones de números: 82 a 89, 204 a 288, 496 al 500, 781 y 782, 783 al 800, 937 al 968, 3.602 al 5.701, 3.702 al 5.776, 1.101 al 1.119, 1.018, 1.060 al .1.062, 1.064, 911 al 935, 691 al 700, 436 al 450, 701, 751 al 753, 747, propiedad deesu padre don Enrique.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de I de junio de 1939, advirtiendo que, si en el término de tres meses, contados desde la publi-cación del presente anuncio en el ROLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, pro-cederá a solicitar del Juzgado autori-zación para la anulación de los ticederá a solicitar del Juzgado autori- tas noms. 5.000 en 10 Obligaciones zación para la anulación de los ti- 6% Confederación Hidrográfica del tulos correspondientes y expedición de Ebro, núms. 47.186/95. los opertunos duplicados.

#### UNION ESPAÑOLA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

### Espoz y Mina, 1.-Madrid

Habiendo sufrido extravío el original de la póliza núm. 15.225, expedida por esta Compañía el 8 de febrero de 1956, sobre la vida de don Francisco de Asís Serra Trench, se hace público el hecho por el presen-te anuncio, advirtiéndose que, una vez transcurridos treinta días sin que se haga reclamación alguna a las Oficinas de la Compañía, en Madrid, esta procederá a emitir un duplicado del ejemplar perdido, el cual será considerado desde entonces como nulo y carente de todo valor.

Madrid, 21 de junio de 1959.— Año de la Victoria.

1.212-P.

## BANCO HERRERO Oviedo

Habiendo sido extraviados, en poder de la interesada, los resguardos de depósito en este Banco que a continuación se detallan, a favor de doña María Asunción González Sánchez, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta dias, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos sin responsabilidad por nuestra parte.

Núm. 21 496, comprensivo de 17.000 Ptas. noms. Deuda Amortizable 5% 1927, con impuesto, en 24 títulos se-rie A., núms. 67.102/7, 67.217/30, 67.427/9, 311.724 y una serie C., núтето 88,598.

Núm. 26.607, comprensivo de 5.000 Ptas. noms. Deuda Amortizable 5% 1927, con impuesto, en 10 títulos serie

A., núm. 311.550/9. Núm. 21.493, comprensivo de 15.500 Pras. noms. Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuesto, en un título serie A. núm. 573.547; 2 serie B., núme-ros 195.618/9, y 2 serie C. números 166.135/6

Núm. 21.611, comprensivo de 2.000 Ptas. noms. en 4 Obligaciones 5% Companía Electrica Madrileña de

Tracción, núms. 3 404, 4.139/41. Núm. 22.532, comprensivo de pese-

Num. 29.154, comprensivo de 5.000

Núm. 32.835, comprensivo de 2.500 Ptas. noms, en 5 acciones preferentes 7% Compañía Telefónica Nacional de España, núms. 313.532/6.

Núms. 20.955, comprensivo de 2,000 Ptas, noms. Deuda Amortizable 5% 1928 en 4 títulos serie A., números 237,283/4, 241.885, 242.280, convertida en Deuda Amortizable 4% 1935 en 4 títulos serie A., núms. 307.421/4.

Oviedo, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Banco Herrero. El Director General, Julián Hidalgo.

1.193-P

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados la libreta de ahorro número 1.244, expedida por esta Sucursal, a nombre de José Blanco Murillo y Antonia Blanco Rios, indistintamente con un saldo al día 31 de mayo de 1939, de Ptas 16.000 (dieciséis mil), se hace público el extravio por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada antes del día 2 de agosto de 1939, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 28 de junio de 1959.— Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.

1,204-P

#### BANCO CENTRAL

El Banco Central, Sucursal de Mora de Toledo, expidió en fecha 22 de marzo de 1935, el resguardo de scis titulos Obligaciones del Tesoro al 4 1/2%, números 6 667 hasta el 6 672, serie B., y emisión 1934, a favor de

doña Ursula Freixa y Laveissiere. Habiendo solicitado la interesada un duplicado del citado resguardo. por extravio del primero, se anuncia al público, por una sola vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha

de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando anulado el primitivo y exento este Banco de toda responsabilidad.

Mora de Toledo, a 23 de junio de 1959.-Año de la Victoria.-El Director.

1,053-P.

#### COMPANIA ADRIATICA DE **SEGUROS**

#### Madrid

Habiéndose extraviado el original de la Póliza de vida núm. 9.449/E, emitida por la "Compañía Adriática de Seguros", domiciliada en Madrid, Pi y Margall, 17, a nombre de don Jorge Bernstein Díaz Alvarez, con residencia en Madrid, Orfila, 5, se hace constar por el presente anuncio que si no fuera halfado el ejemplar extraviado en el término de treinta dias, a contar de esta fecha, quedará nulo y sin valor alguno, procediendo la "Compañía Adriática de Seguros" a emitir un duplicado del mismo.

Madrid, 24 de junio de 1939.-Año de la Victoria. -

1.075-P.

40.00

#### THE EQUITABLE LIFE ASSURAN. CE SOCIETY OF THE UNITED STATES

Habiendo sufrido extravío la póliza num. 2.192.090, emitida por esta Sociedad en Nueva York, con fecha 1 de noviembre de 1916, sobre la vida de don Joaquín García Marcili, por el capital de 7.500 pesetas bajo el plan ordinario de vida entera, con fecha de registro de 17 de septiembre de 1916, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presen-tan reclamaciones ante la Dirección, en Madrid, de la expresada Sociedad, establecida en la Avenida del Generalisimo, núm. 12, entresuelo, izquierda, se procederá a anular la pó-liza original extraviada, la cual quedará sin valor, ni efecto alguno, en todas partes, y se extenderá un dupli-

cado de la misma.

Alicante, 27 de junio de 1939.—

Año de la Victoria.

1.085-P.

### COMPAÑIA ROCA-RADJADO-RES, S. A. Barcelona

Se ha denunciado a esta Compania la sustracción de las Acciones signientes:

Por don José Roca y Soler, 1494 Acciones, serie B, números 1.497 al 2.990

Por don Matias Roca y Soler, 1 Acción, serie B, núm. 501.

De conformidad con lo preveni-do en la Ley de 1 de junio último se publica el presente anuncio al objeto de que las personas interesadas puedan formular oposición dentro del

la publicación en el BOLETIN OFI-CIÂL DEL ESTADO, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin haberse anunciado oposición, se acudirá al Juzgado solicitando autorización para anular los referidos títulos y expedir los correspondien- . tes duplicados.

Barcelona, 28 de julio de 1959.— Año de la Victoria.—C.ª Roca-Ra-diadores, S. A.: El Gerente (ilegible).

1.751-P.

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Sucursal de Oviedo

Habiendo sufrido extravio en poder de la interesada doña María del Socorro Carreño Alonso, los resguardos de depósito en este Banco, expedidos por los Sres, Masaveu y Cía, número 9.181, de fecha 9 de enero de 1914, por Pias 1.500 noms. de Deuda Perpetua 4% Interior, en 3 títulos ser e A., números 661.525/27; el resguardo número 8.747, comprensivo de oiro del Banco de España, Oviedo, número 37.455, de Ptas. 20.500 noms. 4% Interior, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 27 de julio próximo, pues trans-currido el plazo, este Banco procederá a anular dichos resguardos y expedira otros, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de junio de 1939,-Año de la Victoria,-El Director, Angel López Hita.

1.206-P

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO

#### (Procedimientos Libbey-Owens) S. A

Don Isidro Sola Martí, vecino de Naves (Lérida), con fecha 19 de julio de 1959, ha denunciado a esta Compañía emisora la desaparición de 4 Obligaciones núms. 2.137 al 2.139 y 7.045.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, advirtiéndose de que, si en el término de tres meses desde la inserción de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificado a esta Compañía, Muntaner, 521, bajos. Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización correspondiende tres meses, a contar desde le para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los duplicados oportunos.

Barcelona, 51 de julio de 1959.-Año de la Victoria.-El Consejero-Delegado.

1.746-P

## BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sido extraviado en poder del interesado los resguardos de deposito en este Banco que a contimusción se expresan, a favor de don Pedro Alejandrino García Martinez, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclareación justificada en el término de treinta dias, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETEN OFICIAL DEL ESTADO v en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicados de los mismos sin responsabilidad por nuestra parte.

Nám. 32.870, comprensivo de 1.500 Pras. noms, de Amortizable 5% 1927, sin impuesto, en 3 títulos serie A., nums 525.693/5.

Num. 54.252, comprensivo de 500 Ptas. noms. Deuda Amortizable 5% 1927, sin împuesto, en un titulo serie A., num. 556,401.

Núm. 54.254, comprensivo de 500 pesetas noms. Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuestos, en 1 título, se-

r.c A, núm. 556 404.

Oviedo, 5 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—Por el Banco Herrero. El Director General, Julián Hidalgo.

1.192-P

## BANCO HERRERO Oviedo

Habiendo sido extraviados, en poder de la interesada, los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación, a favor de doña Emilia González Sánchez, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales advirtiendo que, de no presentarse reclamación jusuficada en el termino de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a exiender duplicados de los expresan, emitidos por esta Sociedad, mismos sin responsabilidad por nuestra porte.

Núm. 29.155, comprensivo de 6,000 nes, serie A, números 22.362 al 401.

Ptas. noms. en 12 cédulas 6% Banco y 22.972 al 23.051.

Hipotecario de España. números 812.229/40.

Núm. 57,380, comprensivo de 5.000 Ptas, noms, en 6 cédulas 6% Banco Hipotecario de España, números 75,644/6, 600.538/90.

Núm. 37.379, comprensivo de 2.500 Ptas. noms. en 5 Obligaciones 6% Saltos del Alberche, números 41,630 |

Oviedo, 5 de julio de 1959.—Año de la Victoria.-Por-ei Banco l'ierrero. El Director General, Julián Hidalgo.

1.193-P

## PRODUCTOS LACTEOS, S. A.

#### Manllen

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo segundo, de la Ley de I de junio pasado, sobre expedición de duplicados de determinados títulos, se recuerda que en el número 187 del BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 6 de julio próximo pasado, publicó esta Compañía la relación de las Acciones por ella emi-tidas, cuyo extravío le había sido denunciado por los propietarios des-poseidos, al amparo del artículo primero, apartado b) de la propia Ley.

El plazo para formalizar oposición termina el día 6 de octubre del corriente año, pasada cuya fecha, sin mediar oposición, se solicitará del Juzgado autorización para anular los títulos extraviados y expedir los opor-

tunos duplicados.

Manileu, 7 de agosto de 1959.-Año de la Victoria.--Por el Consejo de Administración: El Secretario, j. Coll.

1.749-P.

### UNION VIDRIERA DE ESPA-ŇA, S. A.

#### Barcelona

Esta Sociedad hace público que, amparándose en los preceptos de la Ley de 1 de junio último, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la misma sobre declaración de nulidad y expedición de títulos al pomador emitidos por Entidades domiciliadas en España, le han sido presentadas las siguientes denuncias por desposesión o extravio de los Valores que a confinuación se

Doña Dolores San Millan Ferrez.... 54 Acciones, serie A, números 26.248 26.281.

Don Rafaei Fayos Tortosa.-100 Acciones, serie A, números 17.385 al 90, 17.596 al 17.484 y 17.535 al 17.539.

Don Celestino Callá. - 50 Accio nes, serie A, números 21.012 a 21.061

Doña Soria Pérez, vinda de Escue dero...20 Acciones, serie A, números 9.708 al 9.727.

Den Artino Farrés de Riquer.-60 Acciones, serie B, números 5.667, 5.711 al 5.730, 6.147 al 6.150, 6.665, 6.666, 6.669, 6.754 al 6.747 y 8.781 al 8.798.

Don Juan Renom Segui —215 Acciones, serie A, números 9.068 al 9.107, 17.694 al 17.804 y 17.825 al 17.888; 10 Acciones, serie B, números 6.471 al 6.480.

Don Celestino Sanz Galán....10 Acciones, serie A. números 4.993 al 5.002

Don Luis Mayor Ruin -50 Acciones, serie B, números 4.505 al 4.553 y 4.713.

Sres. Alfaro y Compañía. S. en G 30 Acciones, Serie A, números 8.558 al \$.587

Por doña Teresa Mensa. -- 317 Acciones, serie B, números 2,001 al 2,500, 6.152 al 6.160 y 6.551 al 6.558.

Don Valentín de Céspedes y de Cespedes.-500 Acciones, serie A, números 1.890 al 19.406; 21 Acciones. serie B, números 4.207 al 4.217 y 4.495 al 4.504; 57 Obligaciones, números 134, 185, 195, 194, 197, 198, 200, 205, 204, 206, 207, 214, 216, 215, 226, 227, 229, 764, 769, 771, 776, 771 226, 227, 229, 764, 769, 771, 776, 78**0,** 786, 789, 793, 799, 801, 895, 898, 899, 913, 950, 955, 956, 959, 960, 962, 964, 965, 3.324, 3.325, 3.327, 3.329, 3.332, 3.533, 3.370, 4.631, 4.639, 4.640, 4.643, 4.652, 4.657, 4.658, 4.659, 4.663, 4.678 y 4.682

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos # quienes pueda interesar, advirtiendo que si en el termino de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA: DO no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la consigniente autorización para la anulación de los citados títulos y exe pedición de los oportunos duplicas dos, quedando esta Empresa exenta de responsabilidad.

Barcelona, 1 de agosto de 1959.-d. Año de la Victoria.

1.750-P.

## ADMINISTRA CION DE JUSTICIA

## JUZGADO INSTRUCTOR PROVIN CIAL DE RESPONSABILIDADES FOLITICAS DE BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorifico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra don Emilio Carles-Tolra Amat, calle Vergara, 9 y 11, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Re. gional, por lo que todas cuantas Don Salvador Heredia y de Vargas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta politica y social del mencionado inculpado, así como cuáles sean los biemes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante, liaciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia dei presunto responsable retendrá la tramitación mi fallo del expediente.

Dado en Barcelona 31 de julio ide 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, Salvador Heredia, P. S. M. El Secretario, Eugenio Blázquez,

1.083-A-J

### JUZGADO INSTRUCTOR PROVIN-CIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorifico del Ouerpo Jurídico Militar, Juez te Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de la pro**vincia de Barce**lona<sub>.</sub>

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expe\_ diente de responsabilidades politicas contra don Daniel Mangrane Escardo, con domicilio en Paseo de Gracia, 85, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional, por lo que todas cuantas personas! tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social

mo cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante, haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia. ni la incomparecencia del presunto responsable, retendra la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1939 - Año de la Victoria - El Juez Instructor, Salvador Heredia. P. S M. El Secretario Eugenio Błazquez.

1.085-A.J

### JUZGADO INSTRUCTOR PROVIN. CIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

Machuca, Teniente honorifico del Cuerpo Juridico Militar, Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expedien\_ te de responsabilidades políticas contra don Antonio Vilalta Vidal, Abogado, con domicilio en calle Cortes, 433, 1.º, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional, por lo que todas cuantas per- Don Mariano Velasco Gil, accidensonas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta politica y social del mencionado inculpado. asi como cuáles sean los bienes de su pertenencia está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente: al que tenga su domicilio el declarante, haciendose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable retendrá la tramitación ni fallo del expedien-

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, Salvador Heredia. P. S. M. El Secretario, Eugenio Blázquez.

1 083-A-J

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

#### Edicto

Don Pio Ruiz Giménez, Juez de Primera Instancia de este Partido accidentalmente.

del mencionado inculpado, así co- penden autos de terceria de mejor

derecho promovidos por doña María González Enriquez, de Salamanca, contra don Diego Calderón Tena y la Comunidad Agrícola de Corral de Calatrava, en cuyos autos dicté la siguiente: Providencia del Juez accidental señor Ruiz.—Almodóvar del Cam-po, veintitrés de junio de mil novecientos treinta y nueve. - Dada cuenta. Justificado en forma el fallecimiento del Procurador D. Frutos García de la Santa y cumpliendo lo dispuestoen el artículo 9.º, párrafo 7 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citese a doña Maria González Enriquez de Salamanca, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro del término de quince dias, se persone por medio de Procurador en estos autos, apercibida de que no haciéndolo asi, se la tendrá por desistida de la acción entablada y sc le impondrán las costas causadas,-Lo mandó y firma SS. doy fe.—Pío Ruiz.—Ante mí: Carlos Muñiz.

Dado en Almodóvar del Campo, a 23 de junio de 1939.-Año de la Victotia.-El luez de primera Instancia. Pío Ruiz - El Secretario, Carlos Muñiz.

326-A-J

## SEPULVEDA

#### Edict<sub>o</sub>

talmente luez de Primera Instancia de Sepúlveda y su partido,

Por el presente y en el expediente instado por doña Beatriz Sanz, vecina de Prádena, por sí y como representante de sus hijos, solicitando la formación de inventario y el derecho a deliberar sobre los bienes de su difunto esposo don Julián Sanz Matesanz, vecino que fue de Pradena, se hace saber a don Bartolomé Artibas Sanz, don Ricardo Alonso Santos, don Vicente Lobo González, don Felipe Alejandro Paniagua, don Valentin Burgos Morato, cuyos domicilios se desconoce, que el día 7 del próximo mes de septiembre y hora de las cuatro de su tarde, se comen-zará en el pueblo de Prádena a la operación de inventariar los bienes de dicho den Julian Sanz Matesanz por si les conviene acudan a presenciarla.

Dado en Sepúlveda, a 5 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, M. Velasco Gil. El Secretario, Gregorio Bragado. 440-A, J.

Imprenta B. O. del Estado. BURGOS